

LA CHIRIMIA.

PERIODICO GENERAL

Sale á luz el sábado de cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES
DEL PUEBLO
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imprenta de la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 5 de junio de 1886.

ADMINISTRADOR

Leónidas Carranza.

LA CHIRIMIA.

Aunque la situación pecuniariamente hablando no es muy bonancible, no por eso dejamos de palpar un bienestar general.

La industria se va desarrollando aunque paulatinamente según los recursos con que cuenta.

Todo depende de las concesiones y las garantías de que gozan los que quieren implantar en el país los diferentes ramos de la industria.

Por hoy vemos diferentes talleres entre ellos los de hilandería que hoy trabajan á orillas del río María-Aguilar.

Varias máquinas están allí elaborando telas que son del mayor consumo para el pueblo.

Por la mejora y complemento de estas, se hicieron algunas peticiones al Congreso para la siembra de algodón y esto fué reechazado por presentar algunos inconvenientes, entre ellos una prima demasiado fuerte por cada quintal que se cosechaba.

Nosotros creemos que cuando la industria alienta la agricultura es más positiva y surte mejor sus efectos.

Hay tenemos un molino perfectamente montado que llenaría todas las exigencias del país, pero nadie vemos que tome interés por la siembra del trigo.

Una máquina de sacar aceites que podrían exportarse, pero tampoco vemos que se dediquen á la fácil siembra de higuierilla y otros granos.

Para admirar el movimiento uniforme de varias máquinas, se puede decir en su nacimiento, lo que se necesita es que las materias primas las saquemos de las entrañas de la tierra. ¿Pero contamos con los brazos suficientes para todo esto? No podemos asegurar categóricamente que sí, ni que las rentas nacionales se alarguen tanto para proteger abiertamente toda industria que se presente menoscabando sus propias necesidades.

El Gobierno en los últimos tiempos ha hecho en favor de todas esas industrias más de lo que puede y debe.

Patricio y el tío Simón.

Tío Simón.—Te estuve aguardando en la semana pasada. ¿Por qué faltaste con los papeles, que ahora tengo mucho interés en leerlos, haber que hacen esos padres de la patria?

Patricio.—No vine porque me juí á topár al Obispo ya cer otras deligencias y una noche me quedé en la suidá y me metí al Congreso á oír.

Tío Simón.—¿Y qué oíste?

Patricio.—Pus iban á meter al Gobierno enun algodonal que nos hubiera costao muy caro.

Tío Simón.—¿Qué alguna revolución?

Patricio.—Que revolución ni que canilla de muerto, pedían prima por sembrar algodón, parece que cinco pesos por cada quintal que se diera en el país.

Tío Simón.—¿Y qué más quisieramos? ¿Te parece poco todavía?

Patricio.—No me parece malo pais ue lo siembra pero es una prima más hermosa que la hija que U. tiene. Además se ha probado ya ese cultivo y todos los viejos tienen el refran de meterse en un algodonal, por algo debe ser. A yo me parece que hay cosas más fáciles pa sembrar y coger como liguierilla agora que hay quien la merque yuna máquina que la güelva aceite

Tío Simón.—No te niego eso que tú dices y yo con esperiencia propia porque yo tengo en mi solar unas matillas que me producen cajuela por mata, pero me temo que el día menos pensado los de la fábrica no comprén ó rebajen el precio.

Patricio.—No lo crea tío. Supóngase que cada mata solo diera media cajuela ó diez libras, siempre es güen negocio, porque en una manzana caben mil matas, que se vende la cajuela á sesenta sentavos resultan treinta centavos por mata que dan \$300 por manzana ques más que si la sembraran de café y con munchito menos costo.

Tío Simón.—Yo no aventuraría esa siembra porque es muy resgoso que en la fábrica le den á uno un chasco y se quede uno con toda esa higuierilla.

Patricio.—Pus yo ¡no jallo razón, porque los dueños de la fábrica saben lo que se hacen, han gastao un capital en esa máquina y no pueden dejar de mercar la semilla sin sufrir ellos mismos un perjuicio; á ellos más quia nosotros les interesa y yostoy desidío á tantiar antes que se pase el tiempo sembrando siquiera por agora un cuarto de manzana.

Tío Simón.—Convengo en que toman toda esa semilla, porque como tú bien dices, se hallan en el caso de pagarla y esa máquina sin eso no produce; pero es muy emporroso el beneficio, es decir, sacar la higuierilla.

Patricio.—Es verdá tío, pero todo cuesta en este mundo ya veces lo que más cuesta más vale y en esto sucede relativamente al revez, cuesta poco y vale mucho, lo que debemos cabilar es en el modo de facilitar esa sacada; usté sabe quel sol hace lo prencipal ques saltar el grano de la cascara ya lo demás es separar ésta del grano cosa que se facilita con sarandas, aventadores ú otra cosa que inventará la necesidá desta industria.

Tío Simón.—De esta vez te hallo algo elocuente me has convencido, voy á ver si puedo sembrar algo y aprovechar el tiempo, yo te avisaré como me va y si tú inventas un medio para el beneficio ó yo nos hablaremos del asunto.

Patricio.—Me alegro que usté entre en la danza antes que se meta en un algodonal porques pior. Nos veremos diaqui al sábado. Adios.

REMITIDOS

El honor vejado por la fuerza bruta exige reparación

Ofrecí en mi última publicación referente á los atentados cometidos por el Sr. General Federico Fernández, dar a conocer algunos documentos que fortifican la verdad de mis aseveraciones, á los cuales empiezo á dar publicidad, aunque no podré hacerlo de todos como lo deseara, porque aún no los he obtenido totalmente, pero lo haré á medida que me sean remitidos de Nicaragua y otros puntos á donde los he solicitado.

Don Federico: Los hechos acusados por mí y de que sólo es responsable U. y su sobrino, afectan intereses generales, y comprometen de cierto modo la dignidad nacional por lo cual no debe extrañarse que por la prensa ahora, ante los tribunales en séguida y luego por todos los medios que el honor señale, discuta, controvierta y exija las reparaciones consiguientes en cuanto á lo que á mí personalmente incumba.

Pero amigo mío; U. no entiende ó no quiere entender el castellano: le he imputado como ciertos, por serlo así, varios procedimientos punibles y esquiva la contestación con hechos extraños á la cuestión que ventilamos y la cual debe dársele fin cualquiera que sea el resultado y aun cuando el intento como ha intentado resbalarse por la vereda mas cercana aunque sea escabrosa; más eso no importa para mí propósito y menos por mi manera de ser, por que en primer lugar el asunto *hule* que estraé ahora á colación tan solo por el natural derecho de *patateo*, no ha existido sino en la mente de mi adversario, cosa imaginaria y muy legítima de él, como *legítimo* fué el fallo inexorable que *es cathedra* dictó contra mí en Nicaragua donde se creyó dueño de vidas y haciendas; y con las fuerzas Costa-Ricenses que tuviera á su disposición se constituyó en *desfacedor de agravios, enderezador de entueritos, protector de doncellas, etc etc., á imitación de aquel Don Quijote de ingrata recordación para ciertas ovejas á quienes lanza en ristre atacó tan duramente.*

Han de saber los que tengan la bondad de leer estas líneas que por el momento no me propongo publicar infinidad de circunstancias propias de don Federico que

contribuyen á poner en evidencia su originalidad, pues ese camino será infinito aún concretándose á la expedición de donde surgieron las vejaciones que reclamo; porque si alguien interpelase que se hizo el valor de una vaca que vendió el mismo General en "Somotillo" y el mismo recibió el dinero? Pudiera alguno contestar que el mismo jefe se lo bebió. Qué puede decirse de don Federico que no supo darme cuenta de un poco de dinero y de mi espada que se me quitaron cuando se me redujo á prisiones? y que se juzgará si se sabe como ha llegado á mi noticia que mi espada fué vendida por el sobrinito del Sr. Fernández.

En fin dejemos esas noticias y principemos á dar publicación á los atestados de que vengo hablando que dicen así:

Sr. Coronel D. Benjamin Castro P.

Sres. Sargento Mayor don José Zeledón y Sr. Teniente don Domingo Díaz.

San José.

Muy Señores míos:

Confiado en la lealtad militar que á Uds. caracteriza, me tomé la libertad de suplicarles se sirvan informar al pié para los usos que me convengan, sobre los puntos siguientes: 1º Si es cierto que formé parte como [Oficial de la columna expedicionaria Costa-Ricense que ingresó á la República de Nicaragua el 26 de marzo del ppdo.; y si durante el término que juntos militamos, me vieron siempre cumplido en mis atribuciones atendiendo en la esfera de mis facultades, la dignidad y el honor del soldado Costa Ricense. 2º Si á pesar de esa conducta fui vejado en Granada por el Jefe de la columna Sr. Gral. Federico Fernández que por medio de su sobrino el Cirujano, Dr. José María Castro, me condujo á su presencia, arma en mano y me redujo á calabozos y prisiones vejatorias por el espacio de diez días, colocándose en las bancas de los acusados con el carácter de reo condenado á muerte. 3º Si es cierto que dió el mismo General Fernández la orden imperiosa de que se me fusilase ó fuese pasado por las armas, y al efecto hizo preparar todas las solemnidades del caso. 4º Si semejante arbitrariedad no fué cumplida por haber intervenido las principales autoridades de Granada y sobre todo por la mediación del Sr. Pellas, empresario de la línea

de los vapores de Nicaragua 5º Si retirada la columna Costa Ricense del territorio Nicaraguense, de orden de Fernández, continué prisionero con recomendación y orden expresa de ese General de que no se me pusiese en libertad sino hasta que él, Fernández, se hubiese embarcado en Corinto. 6º Si las autoridades Nicaraguenses, convencidas de mi inocencia, me pusieron en libertad diez días después de haberse ausentado el Sr. Fernández y sus fuerzas. 7º Digan si es cierto que José María Castro estaba mal prevenido contra mí y por eso se valió de imputarme esa calumniosa acusación, propia solamente de un cobarde y beodo consuetudinario. 8º En fin digan todo lo que saben de Fernández y Castro, durante la expedición pasada contra el tirano de Guatemala, General Justo Rufino Barrios.

Soy de Ud. muy atto. servidor
Francisco Ugalde S.

Alajuela, Junio 1º de 1886.

Sr don Francisco Ugalde S.
P.

Muy Sr. mio.

Complaciendo los deseos manifestados en su anterior, satisfago las preguntas que en ella me hace como sigue: á la 1ª digo que es cierto su contenido; á la 2ª Que es también cierto. A la 3ª Que también es cierto. A la 4ª De igual manera. A la 5ª digo: que habiéndome marchado yo con la columna ignoro lo que sucediera después. A la 6ª digo: Que lo ignoro por la misma razón que al anterior. A la 7ª Que es cierto su contenido. A la 8ª Digo á Ud. que la conducta del General Fernández y el Cirujano el Dr. José María Castro, no puede haber sido más mala en la extensión de la palabra, durante el tiempo de la expedición.

Autorizo á U. para que haga el uso que quiera de la presente. y soy de U. atto. servidor

Jose Zeledón. Benjamin Castro.

San José junio 2 de 1886.

Sr. don Francisco Ugalde.

Alajuela.

Muy Señor mio:

Correspondiendo á los deseos de U, según las preguntas que me hace, le diré que tengo conciencia de haber sido U. uno de nuestros mejores compañeros y tanto menos llegar siquiera á sospechar que U. traicionaría á nuestra patria, cuando en el camino

solo me manifestaba el deseo de derramar su sangre por ella; pero hizo la desgracia que una calumnia que no merece perdón nos alejara á un buen compañero como era U. Respecto al Sr. General Federico Fernández le diré: que lo que hubo de aquí á Granada era ir en la Gloria comparativamente con los manejos de ese hombre, de allí hasta el regreso á nuestra patria, por lo que ante un tribunal estoy resuelto á recitar esa historia que estoy seguro consternará á la misma autoridad que me interroga; ofreciéndole á U. éstas á su disposición en cualquier proceso que trate sobre la conducta de U. y del tal General Federico Fernández, pues fué tan mala como jefe, que no hay hombre, ni mujer, ni niño que no lo odie. Para declarar sobre ese asunto quede U. contar lo menos con cuatrocientos testigos, ó mejor dicho toda la fuerza que participó de esa expedición.

Sin más por ahora lo autorizo á U. para que haga el uso necesario de esta carta.

Soy de U. su atto. S. S.

Domingo Diaz.

Nuestras razones.

Nos permitimos contestar á los falsos conceptos que se sirvió emitir "Un Observador" en el n.º 138 del "Otro Diario" en defensa de don Vicente Fallas, actual Comandante y Jefe Político de este Cantón.

Se admira el señor Observador de que acusemos al señor Fallas de corruptor de este pueblo; pasaremos, pues, á quitarle esa admiración para que se convenza de que no es el quien puede desmentirnos de lo que hace algun tiempo publicamos y que siempre sostendremos, á fe de hombres hourados. Veámoslo:

El Poder Ejecutivo con el laudable propósito de que sus esfuerzos hechos en el ramo de Instrucción Pública correspondan con sus resultados, dispuso crear Juntas para esta materia en los lugares en que se han establecido escuelas, con el fin de vigilar y contribuir al progreso en este sentido; en cumplimiento de esa disposición se nombró la que corresponde á esta Villa: fuimos honrados con ser miembros de ella, teniendo en consecuencia, el privilegio de SER EXIMIDOS DEL SERVICIO MILITAR; pero sucedió que en esa época desempeñábamos el cargo de Electores y llegó el 8 de diciembre del año ante-

rior, día en que debíamos dar nuestro voto para el nombramiento de alcaldes y municipales, y como tuvimos la desgracia de no opinar con el Comandante-Jefe Político, fuimos dados de alta poco antes de votar y se nos ordenó trasladarnos inmediatamente a la ciudad de Liberia pues no de otra manera podía obtener el triunfo en las elecciones el despreciable círculo que hoy dirige a este desgraciado pueblo, ese círculo pequeño que con la hipocresía de almas corrompidas, trata de aparecer con la inocencia de la niñez.

Será moral, Sr. Observador, que una autoridad infrinja las leyes emanadas de los Supremos Poderes, solamente por satisfacer pasiones propias? Será también moral que un empleado público se haga superior a las leyes y que su conducta no se inspire en la opinión pública? Creemos que no.—Y cree U. señor Observador que los abusos cometidos por los servidores de la nación, no pueden llamar la atención cuando atropellan las libertades y los fueros de la dignidad humana y descienden al terreno odioso de las venganzas?

Tales abusos, señor Observador no pueden pasar inapercibidos, y si a U. no le escandalizan es por que está acostumbrado a contemplarlos; más nosotros, que tenemos la convicción de que la Constitución y demás leyes que nos rigen no existen por llenar solamente una fórmula, opinamos que si los Poderes en que se halla dividido el Gobierno obedecen y respetan sus disposiciones, con mayor razón debe respetarlas y obedecer un simple Comandante y Político de un Cantón—que no es más que la última manifestación de la autoridad ejecutiva, y por consiguiente, tiene más limitado su esfera de acción.

En una noche del mes de noviembre del año ppdo. un individuo que había sido sacristán mucho tiempo, se introdujo en la Iglesia Parroquial de este pueblo con un fin poco honroso, y los señores D. Sixto Leiva, don Cleto Bonilla G., don Nicolás Deliyore y don Bernardo Ramos, lo prendieron en el momento en que trataba de escaparse por una de las puertas; se le registró y se le encontraron dos pesos y centavos, unas tijeras y un pedazo de cera, teniendo algunas monedas envueltas en la banda; se inspeccionó la alcancía y su abertura estaba untada de cera, concluyendo por esto, que el dinero era

de dicha alcancía y los instrumentos eran para sacarlo. El Político conoció de este asunto (habiéndolo Alcalde) y no llamó a declarar a ninguno de los que prendieron al reo, y si no estamos mal informados, ni al Cara de este lugar, le impuso de pena tres pesos de multa (que por cierto ya los tendría de la misma alcancía) y sesenta días de arresto, calificando el delito de falta, por que no se le encontraron más que dos pesos y centavos, haciendo caso omiso de las circunstancias agravantes que rodeaban al criminal y que este pueblo conoce, revelando al mismo tiempo, la más completa ignorancia de las leyes penales.

Podría el señor Observador justificar la conducta de su defendido? Serán estos los ejemplos que una autoridad debe dar a la juventud, la cual debe ser educada bajo las principios y bajo la práctica de una sana moral? Cree U. señor Observador, que es un ejemplo de moralidad el que una autoridad se arrogue atribuciones que la ley no le concede? Afirmar semejantes cosas, sería reconocer una vez más el servilismo que caracteriza a determinadas personas de esta provincia y la abyección más absoluta.

El Comandante-Jefe Político en el mes de enero del año en curso, para celebrar las fiestas cívicas, impuso contribución forzosa a algunas personas, y jay de la que se negare a pagarla! tenía que ir a la cárcel y satisfacer dos pesos de multa.

Señor Observador, don Vicente Fallas es el poder legislativo para imponer contribuciones? No se horroriza U. al ver que en el Guanacaste casi todas las autoridades gobiernan a su antojo y que la ley que les sirve de norma, es su voluntad soberana? El empleado que abusando de la distancia que le separa del poder central, y amparado del carácter pacífico y tranquilo de los individuos que veja, pisotea las leyes y ultraja los derechos más queridos del ciudadano, es un monstruo, su vida no puede ser otra cosa que la historia de las más bajas pasiones; y por ello mismo, la vida del señor Fallas es una serie de crímenes sociales.

La señora Emilia Zúñiga del barrio de Bolsón, remitió tres pesos a la Jefatura Política para conseguir una patente que la autorizara para el expendio de licor blanco; dichos tres pesos ni ingresaron en la Tesorería ni volvieron al poder de la remitente. ¿Que ca-

mino tomarían? La señora Zúñiga no pudo, pues, obtener la patente que deseaba.

Ante estos hechos y otros que llamamos de vergüenza, por que al manifestarlos se creería que este es un pueblo sin dignidad, sin orgullo y sin aspiraciones, creemos, señor Observador, que U. convendrá con nosotros y dirá que el señor Fallas, nos *sume en el tenebroso mundo del vicio y la corrupción.*

Creemos que con lo anterior, satisfacemos la admiración causada por nosotros, al liberiano a quien nos referimos, y deseáramos que jamás se volviese a encargar de defensas oficiosas, en pro de su buen nombre.

Acerca de la interpretación, señor Observador, que U. da a nuestras publicaciones y cree estar basadas en el deseo que tenemos de continuar siendo Jefe Político, no vemos en ella más que un simple argumento talvez escolástico y sobradamente pueril, proveniente del deseo de ofender gratuitamente nuestra dignidad, pues a U. le consta el perjuicio que sufrimos con tal motivo, y que a pesar de él, servimos con gusto por que fuimos pedidos por la mayoría del pueblo en la que figuraban personas de bastante respetabilidad por su honradez, respetabilidad que a U. no le es dado calificar, porque es suficiente juzgarlo así, desde el momento en que se encomienda defensas que hablan tan desfavorablemente respecto de U.

Sin embargo, para que U. no alegue ignorancia de nuestros actos como empleado, le manifestaremos algunos de ellos para que se sirva decirnos si merecen censura. Son los siguientes: hacer una regular cárcel; reconstruir los puentes de la Zanja y Belén; pagar de nuestro sueldo, que era de treinta y cinco pesos, un Ayudante de Escuela de varones, el cual ganaba veinte; hacer economías para pagar cuatrocientos pesos de deudas que nuestros autecesores, entre los que figuraba el señor Fallas, habían contraído, dejando cuando sali la cantidad de ciento veinticinco pesos en el fondo de instrucción, todo esto en el lapso de año y medio próximamente que servimos, y agradeciéndolo solamente nuestros amigos que saben comprender lo que es el patriotismo y no la idea de lucro.

Respecto del señor Centeno, nos basta decir que debe recordar cuando le dieron de golpes

públicamente por faltas que estaba cometiendo con una mujer casada; y del señor Escobar que recuerde también como lo hicimos salir de este pueblo, y que no olvidará jamás que nosotros fuimos su salvador en una noche del mes de mayo ó junio del año pasado cuando más de sesenta hombres exasperados por su tiranía, pretendían ultrajarle y tal vez hasta despedazarle.

De don Bernardo Ramos, cábenos el gusto de decir que es un hombre honrado, que vive trabajando y que, si la desgracia lo sumió en la pobreza, no por ello merece el desdén de los demás, ni tampoco autoriza a los empleados para que le ultrajen, como lo hizo el alcalde don Rafael Acevedo, por el solo motivo de negarle su voto en las elecciones; pero si el señor Observador cree que esta debe ser la conducta de las autoridades, tendremos el sentimiento de no opinar con él, esperando que de un momento a otro se nos ordene hacer un viaje más a Liberia en donde talvez tendríamos el gusto de ser convencidos por él y *afiliarnos a sus doctrinas humanitarias.* (!)

No podemos concluir, señor Observador, sin advertirle que no ha tocado la cuestión, deseamos vivamente que se tome el trabajo de tratarla seriamente, si desea insistir en ella: contradiga U. y pruebe que es falso lo que hemos publicado y publicamos y entonces tendremos ó mucha honra el retractarnos.

Por otra parte, no sabemos porqué U. no tiene la franqueza de publicar su nombre. Comprendemos que no es acerca de él que vamos a discutir, pero comprendemos también que el que ataca a mansalva, el que injuria con disfruz, tiene una alma pequeña, revela mucha cobardía y el hombre honrado jamás debe ser cobarde, la pusilanimidad no lo debe alimentar; y si U. señor Observador, no desea que lo distingamos con estos calificativos, salga a luz, si es que defiende una buena causa.

Santa Cruz, 20 de mayo de 1886.

MAURO MOLINA.

FRAGMENTO DE UNA CARTA.

“Ya sé que está por allá aquel Del hule, para ver si lo callan con plata, porque en el asunto de la mujer estuvo muy manso y muy bueno mientras le aflojé la mosca, y despues hasta hizo aparatos de asesinarme &”

PONECURNOS.

Turnesca.

- Sr. Editor de "La Chirimia."
Ay señor Carranza! aquí estamos mal, verdaderamente mal! La clase obrera—sastres, carpinteros, herreros etc.—no gana sino con inmensa dificultad el pan para su subsistencia, entre otras causas, porque son demasiado crecidos los impuestos municipales.

En esta ciudad, donde no hay movimiento comercial, donde se vive pensando solamente en los destinos de ultratumba, donde tanto se teme el infierno, en esta ciudad, decimos, no hacen nada el Gobernador y municipales por el bien positivo de la clase obrera: cargar de contribuciones á los ciudadanos que pasan del sudor de su frente, eso es todo! Aquí no puede haber herrerías, por ejemplo de primero ó de segundo orden, y sin embargo, así se ha hecho la calificación. Don Juan J. Flores, el mismo individuo de otros tiempos, podía hacer algo que redundara en provecho de los artesanos; pero no, él es el peor enemigo de todo lo que trascienda á progreso y adelanto. Y sigue en su puesto, porque ha sabido salvar apariencias ante quienes lo sostienen.

¿Cómo puede un pobre herrero, carpintero, sastre ó zapatero, admitir en su taller aprendices que aspiren á formarse honrados artesanos; si el jefe apenas gana para los impuestos? Esos aprendices tienen necesariamente que dedicarse á la vagabundería, que es la madre de todos los vicios. ¿Por qué no se estimula de alguna manera á los artesanos, antes de gravar su trabajo con fuertes contribuciones directas?

Así andamos por aquí, sin embargo, no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista, como dice el adagio vulgar.

De U. afmos,
UNOS ARTESANOS.

VARIEDADES

Un paseo al campo.

(Conclusión.)

Llegamos al templo de Nuestra Señora de los Angeles que se encontraba en el mismo estado y condición que el anterior, los cuadros estaban reforzados por otros dos, uno á cada lado de las paredes, hechos al pastel, á la altura del presbiterio, que forman gran contraste con los otros por sus grandes dimensiones. En la pared del Norte hácia su centro, en un marco de madera protegido por un cristal, se lee un memorandum en el que se conserva la fecha del año 58 en que el Ilmo. Sr. Liorente elevó aquella iglesia á la categoría de Basílica.

Me llamó la atención una mujer por su aspecto y actitud, que avanzaba obliquamente describiendo ángulos obtusos; ya de repente se paraba dirigiendo la vista hacia arriba y á todos lados, sin fijarla en nada; ya dirigiéndola á las personas que allí encontraban de una manera escudriñadora y siniestra. Me pareció que representaba bastante mal el papel de una loca. Mientras que yo recorría el templo, vi que dos preciosas niñas de 6 y 7 años, en compañía de un jovencito aproximadamente de nueve años, con unas belas encendidas, subían de rodillas el cuerpo de la iglesia. Después de concluida su penitencia me acerqué á ellos, y poniéndole cariñosamente la mano en el hombro al niño, le pregunté: ¿por qué hacían aquella penitencia? Él, rebozando candorosa alegría me contestó: que con frecuencia la hacían para agradar á Dios. ¿Que Dios los haga muy buenos! le dije, separandome en dirección á la puerta.

De camino me encontré á la artista y suponiendo que ella era la encargada de cuidar y asear la iglesia, la llamé para indicarle lo muy empolvadas que estaban las bases de las pilastras, y lo conveniente que sería asearlas. Me costó trabajo que me atendiera, y por último, sin fijarse en lo que le decía, por su gesto y modo de hablar, comprendí que me contestaba con una alíptica que no entendí porque se apresuró á alejarse de mí al mismo tiempo.

Me reñí con don Laureano quien salía al mismo tiempo que yo del templo. Le hice notar como el sedtimiento, al nacer, al nacer, era embargado por las prácticas religiosas, para que más tarde desviara la conciencia, y juntos vinieran á ser poderosos aliados para confundir la razón y dominarle al extremo de aceptar todo lo inaceptable, de que están preñadas todas las sectas religiosas, por no ser la verdad. El me contestó: que la religión, sin embargo, era muy buena, muy beneficiosa en sus resultados, y concluyó por preguntarme qué sería la sociedad sin religión?

La sociedad es un sarcasmo, un termómetro exacto de la miseria en relación con la soberbia del hombre de cuya reunión se forma con todas las dolencias á él anexas. Cuando el hombre en completa independencia de espíritu, conoce y cumple su deber sancionado por su conciencia, iluminada por la luz vivida del sol de la razón, teniendo por fundamento la verdad, entonces el hombre en su apoteosis será el Dios hombre en la Naturaleza; entonces la sociedad en vez de un contrasentido será un verdadero eden. La humildad á pesar de sus grandes caídas, se levanta alenta para seguir su camino en el ideal que como fruto de su naturaleza Dios le ha hecho concébir. El 93 planteó el problema, el 86 con el espíritu de los pueblos manifesto de manera tan solemne y elocuente en los dos países más libres y civilizados, Estados Unidos é Inglaterra, por medio de sus múltiples é inmensas huelgas, inicia su resolución.

Yo por mi parte jamás ataco las sectas religiosas; ellas mismas se atacan y se destruyen, por la sencillísima razón de que no están basadas en la verdad.

Las señoras salían en este momento y nuestra polémica teológica concluyó. Seguimos nuestro camino sin interrupción hasta llegar á la vinatería donde debíamos comer y esperar el treg. Eran las 3 p. m. Al llegar lo primero que hicimos fue dar un amistoso saludo á las botellas que no nos habían acompañado y después de refrescarnos nos situamos al rededor de una mesa á comer, no ya con tanta apatencia como con la que habíamos almorzado. Un amigo del señor Arias y de don Laureano que llegó en este momento aumentó nuestro círculo. Allí arreglamos el mundo en todas sus fases. Fue para mí motivo de mucho placer ver el juicioso y tranquilo desarrollo de las ideas sociales, políticas y económicas, por personas para mí casi desconocidas y que creo no equivocarme en considerar pertenecen á la gran mayoría de nuestra masa social.

Pasó este rato, lo mismo que todo el día, muy agradable y muy veloz; era hora ya de tomar el tren; nos despedimos de las personas y compañeros que se quedaban y nos dirigimos á la Estación á tomarlos un val á la

De camino pensaba y gocé mucho recordando todas las ideas e impresiones que el paseo, que estábamos al terminar, tan sencillo y tan sin obstentación, á todos lo mismo que á mí nos había proporcionado. De vez en cuando me llamaba la atención la buena cosecha que se veía en la generalidad de los cafetales, pero pronto volvía á mi tema favorito del momento.

Después de resumidas y concretar las todas se resolvieron en la forma de la sublime expresión de Campbell tan comentada y enaltecida por Washington Irving y Writer Scott, que la declaración "idea de segunda mirada de basílica profética":

Coming events cast their shadows before.

Sucesos que se anuncian proyectando su sombra adelante.

San José, abril 28 de 1886.

Teodoro Borrón.

CHIRIMITAZOS

"La Escoba." Hemos leído su primer número que dio la luz pública el jueves de la presente semana. Una vez más se confirmaron las esperanzas que abrigábamos respecto á este nuevo y apreciable colega: es en verdad una publicación que honra la prensa costarricense. Nuestros plácemes á su redactor don Federico Proaño.

El Subsecretario de Instrucción pública, Hacienda y Comercio, Lic. don Pedro Pérez Zeledón,

ha partido ya para EE. UU. del Norte, de donde seguirá para Europa, con la delicada misión de estudiar en las mejores fuentes los varios sistemas de enseñanza en general y particularmente los métodos más adecuados para la fundación de escuelas de agricultura, artes y oficios. Dadas la ilustración é inteligencia del Lic. Pérez Zeledón, no dudamos ni por un momento de que cumplirá notablemente su encargo, haciendo á la patria con ello un positivo bien. Nuestras congratulaciones por tan patriótica y acertada medida.

La Imprenta Nacional ha estado revuelta en estos últimos días; sin embargo nuestro amigo don Procopio ha procurado como buen empleado hacer que en aquel establecimiento se guarde un régimen militar disciplinario. Que pronto se arregle lo revuelto y que cada cual de los cajistas quede en el puesto que le corresponde según sus méritos, son los deseos de la Imprenta de la Paz.

Don Reginaldo Quiros

ha desaparecido ya del mundo al rendir el último tributo á la naturaleza, produjo un sentimiento general; esta es la mayor corona á que debe aspirar todo hombre de alma virtuosa y corazón noble. Reginaldo fue cumplido con sus deberes, como empleado público y como particular en esas pocas palabras se resume toda su biografía. Nuestras más sinceras expresiones de condolencia á su afligida familia, á la cual debe servir de consuelo el recuerdo constante de las virtudes que á Reginaldo adornaron mientras vivió por lo que hoy su muerte es generalmente sentida.

Segun las últimas noticias recibidas está ya ratificado el contrato del ferrocarril y el arreglo de la deuda nacional. Felicitamos á Mr. C. Keith por el éxito que ha obtenido después de haber luchado tanto tiempo en este negocio.

AVISO

Se suplica á los agentes que sirvan remitir el valor recogido de las suscripciones.

EL ADMINISTRADOR.

IMPRESA DE LA PAZ.